I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1591 /2011

Cerrillos, 25 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5034/2011; el Ordinario N°400/655/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de asesorar a la Dirección de Obras Municipales, en respuesta a lo instruido en Oficio N°021109/10.

D E C R E T O:

1. Destínase a la funcionaria doña **María Paz Irribarra Vallejos**, Directivo grado 5° de la planta municipal, a contar del día 25 de agosto de 2011, a la Dirección de Obras Municipales por la necesidad legal de dar cumplimiento cabal a lo instruido en el Oficio N°021109/10, sobre fiscalización de obras, en cuya respuesta el Municipio comprometió el cumplimiento de la circular CGR N°7251, de 18 de febrero de 2008.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente Decreto, y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/PGI/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Obras Municipales
Funcionaria
Página Web